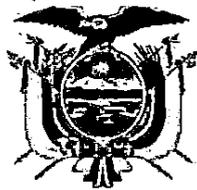


Exp. 55008



**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON  
PORTOVIEJO**

**PRIMERA**

***ESCRITURA***



**DE ESCRITURA DE CONVERSION, ELEVACIÓN DEL  
VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA ALMERO S.A.-**

**QUE HACEN LOS INGENIEROS: JUAN GABRIEL LÓPEZ  
CARREÑO Y RIKA GABRIELA LÓPEZ CARREÑO.-  
CUANTÍA- \$. 210.000,00 USD.-**

2014

13

01

07

P07483

**FECHA PORTOVIEJO, DICIEMBRE, 18 DE 2014.**

**AB. JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ**

**NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO**

30 DIC 2014

1 **TURA DE:**



2 **ESCRITURA DE CONVERSIÓN, ELEVACIÓN**  
3 **DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO**  
4 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
5 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**  
6 **ALMERO S. A.**

7 **CUANTIA: \$210.000.00 USD.-**

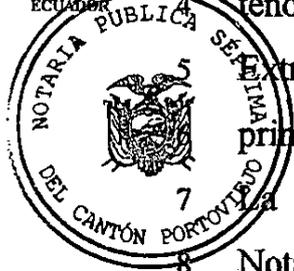
8 **NÚMERO: 2014 - 13 - 01- 07 - P07483.-** En la ciudad de Portoviejo,  
9 provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho  
10 de diciembre del dos mil catorce, ante mí Abogado **JOSE RODOLFO**  
11 **ESPINEL ALVAREZ**, Notario Público Séptimo del cantón,  
12 comparecen los ingenieros **JUAN GABRIEL LÓPEZ CARREÑO Y**  
13 **ERIKA GABRIELA LÓPEZ CARREÑO**, en sus calidades de Gerente  
14 y Presidente de la compañía **ALMERO S. A.**, como lo demuestran con  
15 los nombramientos que se agregan al protocolo; los comparecientes  
16 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
17 divorciado el primero y soltera la segunda, domiciliados en la ciudad de  
18 Portoviejo, ejecutivos, a quienes de conocer doy fe; con amplia libertad  
19 y conocimiento los otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me  
20 presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase  
21 incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a  
22 su cargo, una que contenga la Conversión y Aumento de Capital Social  
23 y Reforma de Estatutos, que se opera en la compañía **ALMERO S. A.**  
24 tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA:**  
25 **Intervinientes.-** Comparecen los ingenieros **JUAN GABRIEL LÓPEZ**  
26 **CARREÑO Y ERIKA GABRIELA LÓPEZ CARREÑO**, en sus  
27 calidades de Gerente y Presidente de la compañía **ALMERO S. A.**, como  
28 lo demuestran con los nombramientos que se agregan al protocolo; los



NOTARIA 7

PORTOVIEJO - MANABI

ECUADOR



1 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
2 estado civil divorciado el primero y soltera la segunda, domiciliados en la  
3 ciudad de Portoviejo, ejecutivos; por los derechos que representan, al  
4 tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General  
5 Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad, realizada el  
6 primero de diciembre del dos mil cuatro. **SEGUNDA: Antecedentes.-**  
7 La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la  
8 Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, el 26 de agosto de 1987,  
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de noviembre  
10 de 1987, de fojas 23.296 a 23.318, número 1.954 del Registro Mercantil,  
11 y anotado bajo el número 16.727 del Repertorio. Mediante escritura  
12 pública celebrada el quince de septiembre del dos mil ocho, la compañía  
13 cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Portoviejo,  
14 trámite inscrito en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el cuatro  
15 de mayo del dos mil nueve.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**  
16 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General  
17 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el  
18 primero de diciembre del dos mil catorce, resolvió entre otras cosas  
19 proceder a la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados  
20 Unidos de América, elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de  
21 dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, e incrementar el  
22 capital social en la suma de Doscientos diez mil dólares de los Estados  
23 Unidos de América, mediante la emisión de Doscientas diez mil acciones  
24 ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una, con lo cual el  
25 mismo llegará a la suma de Doscientos doce mil dólares, y reformar el  
26 contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobados  
27 por ella, concretamente el artículo quinto, el que quedará establecido en la  
28 siguiente forma: " **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El



1 Capital Social de la compañía es de DOSCIENTOS DOCE  
2 DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Doscientas  
3 Doce mil Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados

4 Unidos de América cada una “. **CUARTA: DECLARACION**  
5 **JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** Los ingenieros Juan Gabriel  
6 López Carreño y Erika Gabriela López Carreño, en la calidad con que  
7 intervienen, actuando libre y espontáneamente, declaran bajo juramento  
8 que el capital de esta compañía se encuentra correctamente integrado y  
9 pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General  
10 Extraordinaria Universal de Accionistas del primero de diciembre del dos  
11 mil catorce, que resolvió el aumento de capital, y que se agrega como  
12 documento habilitante. Igualmente declaran aumentado su capital social y  
13 reformado el artículo Quinto de los estatutos, todo al tenor de lo resuelto  
14 en la junta general del primero de diciembre del dos mil catorce.-  
15 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales  
16 los nombramientos de los representantes legales de la compañía, y copia  
17 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de  
18 Accionistas celebrada el primero de diciembre del dos mil catorce.  
19 **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el monto en que  
20 se eleva el capital social de la compañía. Agregue usted señor Notario, las  
21 formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura  
22 a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab.  
23 Eberth Castro Rivadeneira; Matrícula número mil novecientos ochenta y  
24 siete, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta. La minuta  
25 que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada  
26 para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se  
27 ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se  
28 eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales



1 Declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los  
 2 comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo  
 3 expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo, el Notario  
 4 Público que da fe.

5 **JURAMENTADA Y DE FE**

6 *Erika Gabriela López Carreño*

7 **Ing. Erika Gabriela López Carreño**

8 **C.C. 131025705-8**

9 *Juan Gabriel López Carreño*

10 **Ing. Juan Gabriel López Carreño**

11 **C.C. 1310630106**

12 *José Rodolfo Espinel Álvarez*

13 **Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez**

14 **NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO**

15 **CANTÓN PORTOVIEJO**



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ALMERO S. A. CELEBRADA EL DIA LUNES 1 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En la ciudad de Portoviejo, a las 14H15 del día lunes 1 de diciembre del 2014, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Los Olivos, Mz. C2, villa No. 13, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, Erika Gabriela López Carreño, Presidente de la empresa y por tanto de la junta, poseedora de 49.500 acciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una, y el señor Juan Gabriel Gabriela López Carreño, Gerente de la compañía y por tanto secretario de la junta, propietario de 500 acciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una, y quienes representan la totalidad del capital social, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto único del orden del día:

- 1.- Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.
- 2.- Elevación del valor de las acciones.
- 3.- Aumento de capital social y reforma de estatutos.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el primer punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

**PUNTO UNO.-** Respecto a este punto, expresa el Gerente de la empresa, que es necesario efectuar la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que propone que el mismo que actualmente está expresado en Cincuenta millones de sucres pase a ser de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

La junta general por unanimidad acoge y aprueba la moción propuesta.

**PUNTO DOS.-** Toma la palabra la Presidente de la junta, quien mociona que se eleve el valor de las acciones, pasando estas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, a ser de un dólar de valor unitario.

Los presentes en forma unánime, aceptan que se eleve el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar que es el valor unitario actualmente, a ser de un dólar de valor cada una.

**PUNTO TRES.-** La Presidencia da a conocer que como consecuencia de las actividades que realiza la empresa, es necesario incrementar su capital social, a fin de presentar una estructura financiera acorde con la situación que atraviesa la sociedad, proponiendo que este aumento sea por el monto de 210.000.00 dólares,

mediante la emisión de 210.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, los que sumados al capital actual de la empresa, éste llegará a la suma de Doscientos doce mil dólares de los Estados Unidos de América.

La moción presentada es aprobada en forma unánime por los presentes, expresando la accionista Erika López Carreño, que ella renuncia al derecho que le asiste de suscribir acciones en proporción al capital que mantiene actualmente en la compañía, por lo que luego de varios análisis y deliberaciones se acepta la suscripción y forma de pago del capital social, y que el capital suscrito por ellos será pagado en su totalidad mediante la capitalización de créditos que mantienen a su favor en la compañía, y que se encuentran contabilizados en la cuenta Aportes para Futura Capitalización, aprobándose en consecuencia el cuadro de integración de capital que queda establecido de la siguiente manera:

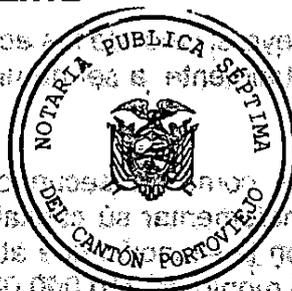
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO CREDITOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES
Erika López C	1.980	104.020	104.020	106.000	106.000
Juan López C	20	105.980	105.980	106.000	106.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>	<b>210.000</b>	<b>210.000</b>	<b>412.000</b>	<b>412.000</b>

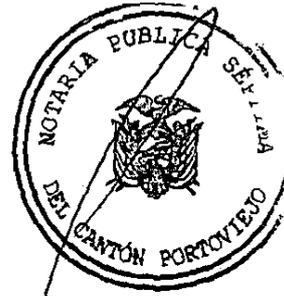
Como consecuencia del aumento de capital acordado se reforma el artículo quinto de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: **ARTICULO QUINTO.- Capital Social.-** El capital social de la compañía es de Doscientos doce mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Doscientos doce mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Siendo las 11H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

  
**Erika López Carreño**  
**PRESIDENTE**

  
**Juan G. López Carreño**  
**GERENTE**





Portoviejo, 2 de junio de 2014

Ingeniero  
**JUAN GABRIEL LOPEZ CARREÑO**  
Presente.-

Estimada Ingeniero:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ALMERO S.A.** en reunión celebrada el 2 de junio de 2014, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil. El Gerente ejercerá la Representación Legal de la compañía de manera conjunta con el Presidente.

La compañía **ALMERO S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Décima Octava del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 13 de noviembre de 1987, domicilio que se cambió a la ciudad de Portoviejo bajo el número trescientos seis (306) del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 27 con fecha 4 de mayo de 2009, de lo cual se adjunta copia.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

**ING. ERIKA GABRIELA LOPEZ CARREÑO**  
**PRESIDENTE**  
**C.C. # 131025705-8**

Portoviejo, 2 de junio de 2014  
*Acepto el cargo conferido*

**ING. JUAN GABRIEL LOPEZ CARREÑO**  
**GERENTE**  
**C.C. # 131063010-6**  
**DOMICILIO: PORTOVIJEJO**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**



# Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 1572

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	332
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310630106	LOPEZ CARREÑO JUAN GABRIEL	GERENTE	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

*[Signature]*  
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF BANCO LA



**Portoviejo, 2 de junio de 2014**

**Ingeniera  
ERIKA GABRIELA LOPEZ CARREÑO  
Presente.-**



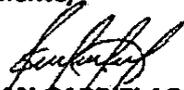
**Estimada Ingeniera:**

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ALMERO S.A.** en reunión celebrada el **2 de junio de 2014**, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil. El Presidente ejercerá la Representación Legal de la compañía de manera conjunta con el Gerente.

La compañía **ALMERO S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Décima Octava del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 13 de noviembre de 1987, domicilio que se cambió a la ciudad de Portoviejo bajo el número trescientos seis (306) del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 27 con fecha 4 de mayo de 2009, de lo cual se adjunta copia.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

  
**ING. JUAN GABRIEL LOPEZ CARREÑO  
GERENTE  
C.C. # 131063010-6**

**Portoviejo, 2 de junio de 2014  
Acepto el cargo conferido**

  
**ING. ERIKA GABRIELA LOPEZ CARREÑO  
PRESIDENTE (ACCIONISTA)  
C.C. # 131025705-8  
DOMICILIO: PORTOVIEJO  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA**



# Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 1572

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	333
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

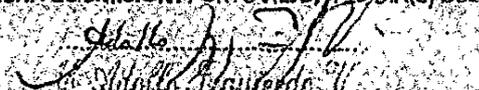
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310257058	LOPEZ CARREÑO ERIKA GABRIELA	PRESIDENTE	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

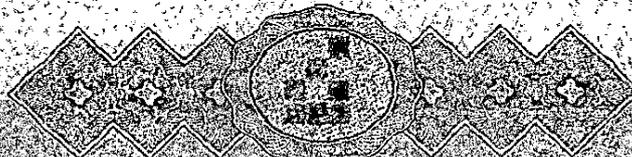
FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
BOLIVAR ADOLF OIZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF BANCO JA



Página 1 de 1



Nº 27017

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN  
SIETE FOJAS UTILES, EN PORTOVIEJO EL MISMO DIA  
Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. -

CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA  
PORTOVIEJO  
Notaria Séptima



Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez.  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
CANTÓN PORTOVIEJO



**NOTARÍA 7**



F...  
...  
...



TRÁMITE NÚMERO: 3423

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	282
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1310630106	LOPEZ CARREÑO JUAN GABRIEL	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

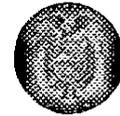
**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	18/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: P07483
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	210000,00

# Registro Mercantil de Portoviejo



## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FÉCHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

*Adolfo Izquierdo V.*

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VERA SQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA

